

**ACTA 008**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

- FECHA:** 6 de Septiembre de 2017
- HORA:** De las 9:00 a.m. a 3:05 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de la Rectoría – INTEP Roldanillo (V)
- ASUNTO:** Reunión Ordinaria
- ASISTENTES:** Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle – Presidente del Consejo Directivo.  
Doctora Lina María Cardona Flórez, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.  
Magíster Mandina Quizza Tomich, Representante de los Exrectores.  
Magíster Francy Janed Sarria Rojas, Representante de las Directivas Académicas.  
Tecnólogo Edwin Cesar López Castellanos, Representante de los Estudiantes.  
Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo.  
Tecnólogo Christian David Herrera Castaño, Representante de los Egresados.  
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector.  
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General.
- INVITADOS:** Magister José Julián Gil Salcedo, Director de Planeación INTEP  
Especialista Juan Carlos Marmolejo Victoria, Coordinador de Acreditación
- Doctor Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes. Ausente con excusa

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No.007 del 03 de Agosto de 2017.
4. Informe de avance de Acreditación – Especialista Juan Carlos Marmolejo.
5. Presentación del informe de Infraestructura – Ingeniero Luis Jairo Díaz.

6. Presentación del informe de Extensión – Especialista Rosa Elena Fernández.
7. Presentación del informe de avance del Plan de Infraestructura – Magister José Julián Gil Salcedo.
8. Presentación del informe de Ejecución Presupuestal – Especialista José Arcángel Gil Giraldo.
9. Intervención del Doctor OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA – Presidente Consejo Directivo – Informe sobre el Estatuto Interno del INTEP.
10. Intervención de la Dra. LINA MARÍA CARDONA FLÓREZ – Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
11. Informe de Rectoría – Magister German Colonia Alcalde.
12. Asuntos Varios.

#### **DESARROLLO:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista de uno a uno de los consejeros, verificándose la asistencia así: Doctor Oscar Marino Gómez García, Doctora Lina María Cardona Flórez, Magister Mandina Quizza Tomich, Doctor Christian David Herrera Castaño, Doctor Álvaro González Téllez, Magister Francy Janed Sarria Rojas, se constató el quórum para deliberar y tomar decisiones con seis consejeros. (Anexo 01).

Ausente el Doctor Oscar Eduardo Giraldo Alcalde con excusa. (Anexo 02)

2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

El Especialista William Gómez Valencia, Secretario General, hizo lectura del Orden del Día propuesto para la sesión a realizarse. El doctor Oscar Marino Gómez García, colocó a consideración el orden del día; la Doctora Lina María Cardona, manifestó que no tenía intervención oficial por parte del Ministerio de Educación, entidad de la cual es delegada, por tal motivo solicitó retirar este punto del orden del día. De igual forma el señor Secretario solicitó incluir en el orden del día unos proyectos de acuerdo que fueron enviados a los consejeros para ser debatidos en esta reunión y que no fueron planteados en el orden del día inicialmente propuesto, frente a esta solicitud el Señor Presidente manifestó que era prudente realizar una modificación a la presentación de los informes, dado que allí se aclararían dudas frente a los proyectos de acuerdo a aprobar.

Frente a esta solicitud de modificación se manifestó el Señor Rector, expresando la necesidad de presentar su informe de primero, debido a que muchos de los puntos a tocar en el informe son soportes para la presentación de los proyectos de acuerdo que se van a estudiar. Frente a estas solicitudes, el Señor Presidente propone el siguiente orden del día:

Acta 008 – Consejo Directivo

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No.007 del 03 de Agosto de 2017.
4. Informe de Rectoría – Magister German Colonia Alcalde.
5. Presentación del informe de Ejecución Presupuestal – Especialista José Arcángel Gil Giraldo.
6. Presentación del Proyecto de Acuerdo No.011 “Por medio del cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto y se asigna la fuente de financiación a los rubros de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, del presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, INTEP, para la vigencia fiscal de 2018.”
7. Presentación del Proyecto de Acuerdo No.012 “Por medio del cual se efectúa una adición en el presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal 2017.”
8. Presentación del Proyecto de Acuerdo No.013 “Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Fomento a la calidad del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle INTEP, para el año 2017.”
9. Presentación del Proyecto de Acuerdo No.014 “Por medio del cual se efectúa un adición en el presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal 2017.”
10. Informe de avance de Acreditación – Especialista Juan Carlos Marmolejo.
11. Presentación del informe de Infraestructura – Ingeniero Luis Jairo Díaz.
12. Presentación del informe de Extensión – Especialista Rosa Elena Fernández.
13. Presentación del informe de avance del Plan de Infraestructura – Magister José Julián Gil Salcedo.
14. Intervención del Dr. OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA – Presidente Consejo Directivo – Informe sobre el Estatuto Interno del INTEP.
15. Asuntos varios.

El Doctor Oscar Marino Gómez García, sometió a consideración las modificaciones propuestas al Orden del Día para la sesión de Consejo Directivo, continuó en discusión el Orden del Día, siendo fue **aprobado** por los consejeros asistentes a esta reunión.

3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No.007 del 03 de Agosto de 2017.

El Señor Presidente del Consejo Directivo, Doctor Oscar Marino Gómez, solicitó al Señor Secretario la lectura del acta, la cual fue leída en su totalidad; expresándose las siguientes observaciones:

La Magister Mandina Quizza realizó una observación al acta, relacionada con un término dentro de la redacción del acta, el cual fue clarificado y modificado.

La Doctora Lina María Cardona manifestó que en una intervención de su parte había una falla en la redacción, la cual fue corregida dentro del cuerpo del acta.

Una vez realizadas las modificaciones el presidente somete a consideración el Acta No.007 del 03 de Agosto de 2017, la cual es **aprobada** por los consejeros asistentes.

4. Informe de Rectoría – Magister German Colonia Alcalde.

El Señor Rector, Magister Germán Colonia Alcalde, presentó su informe ante el Consejo Directivo concerniente a lo ocurrido en el último mes de gestión:

En primer lugar, el Rector informó que radico ante el CNA la consulta sobre si era necesario solicitar visita de condiciones iniciales para acreditación, toda vez que en el pasado se contó con programas acreditados en la institución; adicionalmente en la última reunión de CESU, donde tiene presencia la coordinadora del CNA, la Doctora Cecilia Dolores Correa de Molina, se le entrego la consulta por escrito y realizo la socialización del documento entregado, quedamos a la espera de la respuesta del CNA.

Posteriormente, el Señor Rector socializó al Consejo Directivo el informe presentado por parte de la Auditora Delegada por ICONTEC, quien realizo visita para recertificación el pasado el 8 y 9 de agosto de 2017, se tuvo la visita de ICONTEC. Al final del informe, se presenta una evaluación positiva por parte de la auditora, la cual destacó el nuevo enfoque que se le ha dado a la oficina de investigación. En términos generales, el resultado de la auditoria fue muy positivo y evidenció el avance que ha tenido el INTEP y por la consolidación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

El señor Rector socializó a los asistentes, los resultados del MIDE TyT, específicamente para el INTEP, los cuales fueron presentados por el Ministerio de Educación Nacional en un evento realizado recientemente. La Doctora Lina María Cardona preguntó si se había hecho un análisis interno de los resultados y si se tenía un plan de mejoramiento frente a los mismos, ante lo cual el señor Rector manifestó que se socializaron con el personal pero no se ha realizado ningún plan frente a ellos. La Doctora Cardona agregó que más que revisar los resultados obtenidos, lo más importante sería conocer las acciones para mejorarlos; es decir, presentar un plan de mejora. El Señor Rector propuso presentar Resultados Vs Plan de Acción por parte del INTEP para la próxima reunión.

La Doctora Mandina preguntó si el informe es público o es propio de la institución; a lo cual el señor Rector respondió que hacía parte de una información propia de la institución, se accede mediante una clave, sin embargo se comprometió a enviarlo a todos los consejeros.

El Señor Presidente, Doctor Oscar Marino manifestó que sería bueno conocer los resultados obtenidos en la evaluación, y adicionalmente identificar cuáles son las variables a intervenir. El señor Rector informó que existe una importante información en cuanto a deserción, calidad académica, e investigación.

La Doctora Lina María explicó la dinámica mediante la cual se aplican las variables de evaluación del MIDE TyT, adicionalmente cuál es el uso que le da el Ministerio de Educación a estos resultados.

El señor Rector manifestó estar de acuerdo con la Doctora Lina Maria; los resultados deben darle un aporte mayor al desarrollo de cada una de las variables dentro del INTEP; adicionalmente esto debe servir para formular el plan de mejora que permita al INTEP y sus estudiantes tener un mayor posicionamiento su posicionamiento frente a otras instituciones de educación superior.

Agregó que el Ministerio de Educación, está midiendo la calidad del programa con los resultados obtenidos en las pruebas ICFES SABER PRO. El MEN va a utilizar estos resultados para evaluar la acreditación de programas e instituciones.

Continuando con el informe el señor Rector explicó uno a uno las dimensiones que evalúan el MIDE TyT, así como las variables que se evalúan internamente en cada dimensión, dando claridad a cada inquietud presentada por los consejeros.

La Doctora Lina hace claridad que en el MIDE U tiene en cuenta los indicadores de las universidades y en su oferta de posgrados y programas profesionales, y el MIDE TyT mide instituciones que ofertan programas técnicos y tecnológicos, aun así estas instituciones ofertan programas universitarios, y hace énfasis que cada modelo de medición es totalmente diferente por la ponderación asignada.

El señor Rector una vez explicados cada una de las variables manifestó que los indicadores muestran unos resultados positivos, obviamente hay que realizar los planes de mejoramiento, adicionalmente hay que tener en cuenta que una vez se dé el cambio de carácter a institución universitaria los indicadores no van a ser tan favorables y le toca al INTEP iniciar básicamente de cero.

El señor Presidente pide un informe sobre los docentes que han realizado maestría financiada por la institución, especificando cuantos han realizado procesos de investigación científica y cuál es la retribución para el INTEP para mejorar sus indicadores.

La Magister Francy Janed expresó la necesidad de fortalecer el proceso de

investigación por lo menos con un docente por cada programa dedicado a investigación, pero en estos momentos no hay esa posibilidad, pues las condiciones de los docentes no dan para hacer investigación.

La Doctora Lina manifestó que no solo los docentes con maestría o doctorado investigan, existen docentes que hacen investigación formativa; no se puede decir que la institución no hace investigación. El señor Rector intervino manifestando que la investigación aceptada por el MEN es la avalada por COLCIENCIAS.

El señor Rector expuso las implicaciones de tipo presupuestal que generaría tener un docente con doctorado en la institución; adicionalmente se debe tener en cuenta las variables del entorno, diferente a lo que pasa en las ciudades donde las condiciones sociales y económicas son otras.

La Magister Francy Janed sugirió articular los indicadores institucionales con los indicadores con los cuales miden la institución a nivel externo, esto permitiría estar alineados con las variables que nos miden constantemente.

En otro punto del informe, el señor Rector comunicó que el pasado 25 de agosto la institución tuvo con la visita de pares académicos en las ciudades de Cali y Honda (Tolima), para los programas de Administración Ambiental por Ciclos (Técnico, Tecnológico y Profesional); la visita transcurrió en total normalidad. La Doctora Lina María preguntó si se tenía informe del Par Académico, a lo cual el señor rector respondió que aún no se tenía.

También se informó sobre las Ceremonias de Grado realizadas en Cali y Buenavista (Quindío), agregó que los grados en Cali fueron especiales porque se realizaron en el recinto de la Asamblea Departamental, contando con el acompañamiento del Secretario de Educación del Valle, el Presidente de la Asamblea y los diputados presentes.

En Buenavista, se realizó la graduación de 7 estudiantes, contando con la presencia del Alcalde Municipal y el Secretario de Educación del Quindío, este acto evidenció la presencia del INTEP en diferentes regiones y conllevó a despertar el interés del Secretario de Educación en la posibilidad de establecer una alianza para articular los colegios del departamento del Quindío con el INTEP.

Por otro lado, el señor Rector informó sobre el Convenio No.1176 suscrito entre el MEN y el INTEP, para adelantar el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, firmado la semana anterior en Bogotá, junto con el acta de inicio respectiva. El objeto del convenio es crear un nuevo programa en la institución en modalidad TyT bajo el esquema del marco nacional de cualificaciones, por un valor de \$91.000.000 y el INTEP coloca como contrapartida de \$ 39.200.000. Es importante mencionar que debido a la complejidad del modelo, se hace necesario contratar un experto en marco nacional de cualificaciones.

La Doctora Mandina preguntó cómo será evaluado el programa por parte del MEN; el señor Rector respondió que tanto el MEN como las instituciones se están preparando para este tipo de programas.

El otro proyecto es el Convenio de Educación Rural, en el cual el INTEP quedó en primer lugar, este convenio estará financiado con recursos BID, y está integrado por una alianza con la SAG, las Alcaldías de Pradera y Florida y la Agencia Nacional de Reincorporación; la idea es llevar educación relacionada con agropecuarias y ambiental a estos municipios. El MEN destinó recursos por aproximadamente \$1.000.000.000 y escogió al INTEP para presentar el proyecto en Bogotá, en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, esto con el fin socializar entre la comunidad académica los proyectos que se adelantan. Este proyecto finaliza en junio de 2018.

El señor Rector retoma la gestión iniciada en la ceremonia de grado en Buenavista Quindío, expresando que el Secretario de Educación manifestó que el Gobernador contaba con unos recursos para apoyar la articulación de los colegios con una institución de educación superior pública, con el fin de que se le pueda dar tránsito a los bachilleres para la educación superior, y esta articulación sería como la recomienda el MEN en jornada contraria; el convenio deberá quedar firmado antes de finalizar el año. El Rector informo que el próximo 15 de Septiembre se reunirán en el INTEP los Alcaldes, los secretarios de educación de algunos municipios del Quindío y los rectores de los colegios para formalizar el convenio.

En cuanto a temas financieros, el señor Rector informa que los recursos del ente central, los cuales corresponden a base presupuestal de aquí en adelante, estos recursos serán para funcionamiento y destinados por el MEN para las diferentes instituciones públicas. Es así como las IES Públicas contarán para este año con \$186.000.000.000 millones de pesos más para funcionamiento distribuidos así \$162.000.000.000 para las universidades y \$24.000.000.000 para las no universidades, estos recursos serán destinados a funcionamiento específicamente, aun no se sabe cuál va a ser la distribución que corresponde al INTEP.

Aún está pendiente que el MEN emita la distribución de los recursos de la reforma tributaria, para poder hacer los trámites de adición dentro del presupuesto del INTEP.

El señor Rector reiteró el interés del Secretario de Educación del municipio de Yumbo, para llevar educación técnica y tecnológica a este municipio de Yumbo específicamente para el corregimiento de Dapa, esta pendiente avanzar con esta gestión.

El Rector informó sobre el estado actual de los convenios con la gobernación, los cuales están en trámite así; un Proyecto de Fortalecimiento al CERES de Cali, el cual es por \$200.000.000, otro proyecto para el fortalecimiento de los CERES de El Dovio y Dagua por \$250.000.000, este proyecto busca apoyar económicamente a los estudiantes de estos dos CERES, adicionalmente se busca fortalecer la infraestructura y dotación, todas estas acciones encaminadas a calidad educativa.

Se hizo claridad al Consejo Directivo que los estudiantes que tienen cobertura con estos convenios se matricularon soportados con un pagaré el cual se hará efectivo si los recursos de la gobernación no llegan, ellos asumirían los costos

de la matrícula financiera.

Otro proyecto que se presentó a la Gobernación del Valle es construcción por parte del INTEP de la política pública de educación terciaria para el Valle del Cauca, soportado en la ordenanza No. 412 de 2016 donde le da un tiempo perentorio de un año a la gobernadora del Valle para construir dicha política y con lo cual se firmara convenio por valor \$ 800.000.000 aproximadamente.

El señor Rector informó que se están haciendo los trámites necesarios con la gobernación del Valle para cumplir con el compromiso de la señora Gobernadora de asignar recursos para la nivelación salarial del personal de planta administrativa del INTEP.

El Tecnólogo Cristian David Herrera preguntó cuál es el modelo mediante el cual le giran los recursos al INTEP, esto debido a que esta próxima la ley de garantías y quedan bloqueados cualquier tipo de convenios interinstitucionales, el señor rector manifestó que esto se da mediante la figura de convenios y que efectivamente las dos entidades están atentas a la fechas de inicio de ley de garantías.

El señor Rector dio por terminada su presentación.

5. Presentación del informe de Ejecución Presupuestal – Especialista José Arcángel Gil Giraldo.

El Especialista José Arcángel Gil Giraldo realizó la presentación del informe presupuestal comenzando con el informe de los ingresos con corte a 31 de Julio de 2017, explicando de forma pormenorizada los componentes del ingreso, tanto por rentas propias como por transferencias, evidenciando una ejecución del presupuesto de ingresos del 71%.

De igual forma, el Especialista José Arcángel, presentó la información correspondiente a la ejecución del presupuesto de gastos con corte a 31 de Julio de 2017, en la cual se hace una exposición de cada uno de los rubros de los gastos y muestra un nivel de ejecución del 32%, el cual es muy bajo; se hace claridad que esto obedece a la no ejecución de los recursos CREE, se debe tener en cuenta que en la ejecución de gastos se ha hecho en un 54% en funcionamiento frente a un 17% de inversión.

La Doctora Lina María preguntó sobre el corte del informe, expresando que si es julio quiere decir que se deben realizar adiciones, aunque es muy bueno para el INTEP, se debe adicionar el presupuesto por concepto de convenios u otros ingresos.

El señor Secretario expresó que se han hecho los esfuerzos para la ejecución de los recursos CREE, lo cual mejoraría el indicador, frente a esto es importante resaltar que el INTEP es una institución sana con sus obligaciones de tipo laboral y comercial.

El Doctor Oscar Marino Gómez hizo claridad frente a una inversión de los recursos, esto se debe garantizar dado que el flujo de los recursos CREE terminaron con la Reforma Tributaria.



La Doctora Mandina preguntó que si en el anteproyecto de presupuesto están incluidos los excedentes del año 2017, lo cual con el término de la asignación de los recursos CREE, ya no van a ir al presupuesto. El Especialista José Arcángel responde que estos excedentes no son base presupuestal.

La Doctora Lina María hizo un llamado de atención frente a la ejecución de los recursos de inversión que sigue siendo muy baja.

El Especialista José Arcángel Gil Giraldo dio por terminado su informe, el cual consta en el **Anexo 03**.

6. Presentación del Proyecto de Acuerdo No.011 “Por medio del cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto y se asigna la fuente de financiación a los rubros de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, del presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, INTEP, para la vigencia fiscal de 2018.”

El Especialista José Arcángel Gil, presentó el Proyecto de Acuerdo No.011 “Por medio del cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto y se asigna la fuente de financiación a los rubros de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, del presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, INTEP, para la vigencia fiscal de 2018.”

El Especialista José Arcángel Gil explicó cada uno de los rubros presupuestales, hizo claridad en cada uno de ellos y dio la explicación desde lo legal de la necesidad de aprobar mediante acuerdo del Consejo Directivo.

La Doctora Lina María Cardona preguntó si se estaba presentando anteproyecto sin aprobación del presupuesto por parte del Consejo Directivo, a lo cual el Secretario General respondió que lo que se llenaban son unas fichas con información histórica y proyecciones pero que el trámite se está realizando como está contemplado en la ley y los estatutos del INTEP.

Una vez realizadas las aclaraciones respectivas, el Doctor Oscar Marino Gómez García, sometió a consideración siendo ***aprobado*** por los consejeros, convirtiéndose en el Acuerdo No.011 del 06 de Septiembre de 2017 “**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y SE ASIGNA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN A LOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE, INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.**”

7. Presentación del Proyecto de Acuerdo No.012 “Por medio del cual se efectúa una adición en el presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal 2017.”

El Especialista José Arcángel Gil, presentó el Proyecto de Acuerdo No.012 “Por medio del cual se efectúa una adición en el presupuesto del Instituto de

Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal 2017.”

Fue presentada la exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo No.012, donde se hace necesario adicionar al presupuesto la suma de \$91.466.667, los cuales son parte del convenio cuyo nombre de proyecto es **Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP para el diseño y desarrollo curricular de una oferta educativa pertinente y de calidad basada en cualificaciones a través de la caracterización y alistamiento en los 4 ejes del Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional para los Oferentes de la Educación Técnica y Tecnológica.**

El INTEP de Roldanillo presentó una propuesta cuyo objetivo es realizar el diseño curricular de una oferta basada en cualificaciones a través de la caracterización y el alistamiento en los cuatro ejes del Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional. Esta propuesta fue revisada y aprobada por el MEN y el BID otorgó la suscripción del Convenio de Asociación No.1176 suscrito entre el MEN y el INTEP de Roldanillo por valor de \$130.666.667.

El INTEP aportará como contrapartida al convenio, la suma de \$39.200.000, y el MEN aportará la suma de \$91.466.667. Este último valor deberá ser incorporado al presupuesto de rentas y gastos del INTEP de tal manera que permita la ejecución de las diferentes actividades previstas, en cumplimiento del objeto del convenio. A continuación se relacionan los conceptos del gasto objeto de afectación presupuestal:

#### INVERSIÓN

Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Institucional del INTEP - Roldanillo

Honorarios	\$ 73.000.000
Viáticos y gastos de viaje	\$ 18.466.667
TOTAL APORTE MEN	\$ 91.466.667

Justificando así la necesidad de realizar esta adición al presupuesto del INTEP.

Una vez hechas las aclaraciones respectivas, el Doctor Oscar Marino Gómez García lo somete a consideración siendo **aprobado** por los consejeros, convirtiéndose en el Acuerdo No.012 del 06 de Septiembre de 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017.”**

8. Presentación del proyecto de acuerdo No. 013 “Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Fomento a la calidad del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle INTEP, para el año 2017.”

El Especialista William Gómez Valencia realizó la socialización del oficio PFC

2017, donde se solicita suscribir los planes de fomento a la calidad, teniendo en cuenta la distribución de los recursos, dentro de los requisitos que se deben adjuntar claramente esta la autorización por parte del Consejo Directivo para la suscripción de estos Planes de Fomento a la Calidad Año 2017.

La Doctora Lina manifestó que este es un requisito indispensable para dicha suscripción frente al MEN.

El Señor Secretario procedió a explicar la distribución frente a los proyectos radicados, dándole continuidad a la línea que venía trabajando, asignando los recursos a cada proyecto.

Una vez socializado fue sometido por parte del Presidente y **aprobado** por unanimidad del Consejo Directivo, convirtiéndose en el Acuerdo No.013 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP, PARA EL AÑO 2017.”**

9. Presentación del Proyecto de Acuerdo No.014 “Por medio del cual se efectúa un adición en el presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal 2017.”

El Especialista José Arcángel Gil, presentó el Proyecto de Acuerdo No.014 “Por medio del cual se efectúa un adición en el presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal 2017”, explicando todos los rubros presupuestales, hizo claridad en cada uno de ellos y dio la explicación desde lo legal de la necesidad de que sea aprobado mediante acuerdo del Consejo Directivo.

Esta adición obedece a un proyecto cuyo nombre es **Fortalecimiento de la educación del sector rural de los municipios de Florida y Pradera en el Valle del Cauca, a través de estrategias que permitan mejorar las competencias en el nivel de formación básica y media para posterior ingreso a la educación superior, acompañadas de procesos de formación para el sector agropecuario con énfasis en Buenas Prácticas Agrícolas, como base fundamental para la construcción de un territorio en paz.**

El INTEP como institución de educación superior líder de la alianza, ha participado activamente en proyectos que fortalecen la educación Técnica y Tecnológica como apuesta del Ministerio de Educación Nacional, llegando al sector rural específicamente en los departamentos del Valle del Cauca y Quindío, razón por la cual considera de interés vincularse activamente con el apoyo de otras instituciones y entidades igualmente comprometidas con el desarrollo de la región a este proceso que empieza y que necesita de la vinculación de todos, apoyado en el principio que la PAZ la construyen y es compromiso de todos y cada uno de los colombianos, por lo cual se plantean una serie de acciones que responden a aspectos técnicos, académicos y administrativos.

El proyecto para el fortalecimiento de la educación del sector rural de los municipios de Florida y Pradera en el Valle del Cauca, se desarrolla a través

de la alianza EDUPAZ - Educación Rural y Desarrollo Sostenible Para un Territorio en Paz, dirigido a beneficiar la población rural de los municipios de Pradera y Florida en el Valle del Cauca, en el marco del programa de desarrollo con enfoque territorial de la subregión Alto Patía y Norte del Cauca.

Aportarán recursos al desarrollo del proyecto, entidades como FECOOP con un presupuesto de \$30.000.000; el CINOC de Pensilvania con un presupuesto de \$45.000.000; el Municipio de Pradera con un presupuesto de \$30.000.000; la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca con un presupuesto de \$60.000.000; la REDTTU con un presupuesto de \$10.000.000, el INTEP con un presupuesto de \$237.500.000 y el Ministerio de Educación Nacional con un presupuesto de \$952.500.000.

El valor total del proyecto es de \$1.365.000.000 de los cuales las entidades mencionadas aportarán como contrapartida, la suma de \$412.500.000 y el Ministerio de Educación Nacional, la suma de \$952.500.000

Los aportes entregados por el Ministerio de Educación Nacional, provenientes de Recursos BID, deberán ser incorporados al presupuesto del INTEP en calidad de adición presupuestal, de tal manera que permitan la ejecución de las diferentes actividades previstas en cumplimiento del objeto del convenio.

A continuación se relacionan los conceptos del gasto objeto de afectación presupuestal.

Honorarios	\$278.300.000
Gastos de Transporte	\$100.400.000
Gastos de Viaje	\$126.820.000
Adecuaciones y Dotaciones	\$409.000.000
Papelería y útiles de oficina	\$ 37.980.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$952.500.000</b>

De este modo, se justifica la adición presupuestal de estos recursos, para la vigencia fiscal de 2017.

La Doctora Lina María Cardona manifestó que al no existir un convenio firmado, este no tiene ningún soporte que respalde la adición, es así como recomendó no aprobarlo.

El Señor Presidente somete a consideración el Proyecto de Acuerdo No.014 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017.”**, el cual no es aprobado por los consejeros teniendo en cuenta la recomendación hecha por la Doctora Lina María Cardona.

#### 10. Informe de avance de Acreditación - Especialista Juan Carlos Marmolejo.

El Especialista Juan Carlos Marmolejo presentó ante el Consejo Directivo los avances en cuanto al proceso de Acreditación, los cuales se ven reflejados en el seguimiento del cronograma formulado inicialmente desde la dependencia.

De igual forma, el Especialista Marmolejo informó sobre la inscripción en la plataforma de los programas sujetos de Acreditación, adicionalmente comentó que se está alimentando la plataforma para dar cumplimiento a los requisitos que exige el CNA.

Así mismo, informó que se está alimentando la plataforma SAEPRO, la cual es una herramienta institucional que permite avanzar en la política de acreditación y ayuda a la consolidación de la información.

Actualmente se están adelantando las encuestas para darle cumplimiento a los requisitos exigidos por el CNA y así darle cumplimiento al cronograma inicialmente planteado.

El Especialista Juan Carlos Marmolejo dio por terminado su informe. (Anexo 04).

11. Presentación del informe de infraestructura – Ingeniero Luis Jairo Díaz.

Este informe por motivo de tiempo fue aplazado para realizar su presentación en la próxima sesión de Consejo Directivo.

12. Presentación del informe de extensión – Especialista Rosa Elena Fernández.

Por motivos de tiempo, este informe fue aplazado para ser presentado en la próxima sesión de Consejo Directivo.

13. Presentación del informe de avance del Plan de Infraestructura – Magister José Julián Gil Salcedo.

El Magister José Julián Gil en compañía de la firma asesora Constructora y Comercializadora HM Ltda., representada por la arquitecta Jennifer Arias presentó el Informe de Ejecución No.2 sobre al avance para la licitación del Plan Maestro de Infraestructura en los siguientes términos:

- Se continúa con el proceso de coordinación y ajuste.
- El proyecto arquitectónico está finalizando, se expuso en detalle.
- Acorde con el diseño arquitectónico y la evaluación estructural realizados, se implementaron cambios de mejoras estructurales, de los cuales se deben entregar planos finales el 15 de septiembre.
- Los planos hidrosanitarios están finalizados en la zona de aulas y se inicia el proceso de presupuesto.
- Los planos eléctricos, voz y datos ccdd se están finalizando para el inicio de presupuesto.
- Ya se tiene un gran avance de estudios previos y plan de manejo ambiental.
- Se realizó pruebas de campo para complemento de estudio de suelos.
- Avance total 46%.

Dentro del avance de la asesoría se han intervenido los siguientes objetivos:

- Realizar seguimiento al mejoramiento de las observaciones encontradas.
- Avanzar hasta terminar los ajustes que responden a las necesidades y las normas.
- Una vez terminados y ajustados exigir las aprobaciones correspondientes.
- Ajustar los presupuestos y las cantidades con sus respectivas especificaciones.
- Iniciar el proceso de estudios previos, para posteriormente elaborar los pliegos de condiciones.

De acuerdo con el objeto del contrato se han realizado acciones que permiten el avance del mismo, en especial de las actividades puntuales que se describen a continuación:

#### **DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

Se terminaron de hacer ajustes los planos están en un 90%.

#### **DISEÑO ESTRUCTURAL**

Se elaboró el análisis del diseño estructural (Anexo 1 del informe de avance) lo que permitió mejorar y optimizar la estructura.

Se elaboró diseño estructural, faltan planos definitivos. Fecha de entrega 15 de Septiembre.

#### **DISEÑO ELÉCTRICO VOZ Y DATOS CCDT**

Terminados planos de aulas.

Faltan planos de alta y distribución con aprobación.

#### **DISEÑO HIDROSANITARIO**

Están finalizados los planos de aulas.

En ejecución planos espacio público.

#### **DISEÑO CONTRA INCENDIO**

Terminados cambios y observaciones, terminados planos, Faltan especificaciones y presupuestos.

#### **ESTUDIO DE SUELOS**

Se elaboró el estudio complementario, se espera el informe con resultados.

#### **ESTUDIOS PREVIOS**

Están muy adelantados conforme al Anexo 4 del informe de avance.

Quedaron como conclusiones y observaciones del informe los siguientes puntos:

- Los tiempos del ajuste de los diseños depende de los diseñadores iniciales de la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia
- Se establecieron fechas inamovibles para entrega de productos por parte de los diseñadores.

- Se realizaron mejoras importantes que benefician el proyecto tanto en su funcionabilidad como en la reducción de costos.
- Lo más atrasado son las especificaciones técnicas y presupuesto pero este depende de la entrega de planos y diseños definitivos.
- El avance es del 46%

Con esta exposición de variables el doctor José Julián Gil da por terminado su informe.

14. Intervención del Doctor OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA – Presidente Consejo Directivo – Informe sobre el Estatuto Interno del INTEP.

El Doctor Oscar Marino Gómez García manifestó no tener temas específicos a tratar en la reunión de Consejo Directivo.

15. Asuntos Varios.

El Señor Secretario General dio lectura al oficio enviado por los estudiantes del tercer semestre de la tecnología en Gestión Empresarial, en el cual hacen solicitud de analizar los derechos pecuniarios para matrícula 2018-1, y el término del semestre 2017-2, esto debido a que ascienden a \$1.220.181 y para profesional sería tener el incremento (**Anexo 05**). Básicamente solicitan considerar estos valores en pro de la permanencia estudiantil.

La Magister Francy Janed explicó que la solicitud está amparada en los requisitos que deben cumplir los estudiantes para la continuidad de sus ciclos secuenciales y los valores que deben pagar por conceptos tanto académicos como financieros.

El Tecnólogo Edwin Cesar manifestó que con los estudiantes se ha tratado de continuar con el beneficio de primer y segundo puesto, y mirar qué puede hacer el Consejo Directivo para aliviar el tema económico de los estudiantes.

El señor Rector manifestó que siempre se ha expresado en las resoluciones del bono beca los requisitos para acceder a ellos, de igual forma se trató de disminuir los costos asociados a la finalización del ciclo más el primer periodo del siguiente nivel, lo cual implica una carga muy elevada.

La Doctora Lina María Cardona preguntó por qué los estudiantes realizan programas de ciclos propedéuticos y no realizan un programa de ciclo terminal?; el Señor Rector respondió que esta era la modalidad del INTEP. La Doctora Lina agregó que no es una secuencia de programas inmediata, por tanto el estudiante puede ingresar al mundo laboral y con esto solventar los gastos que se deben asumir.

El Señor Rector manifestó que no entiende porque se le cobra aparte la pasantía si esta hace parte de la Malla Curricular; la solución sería simplemente como está incluida en el semestre no se debe cobrar aparte, lo mismo ocurre en la tecnología, esta lo del semestre y el seminario, pero el seminario se cobra aparte.

La Doctora Mandina intervino manifestando que esa solución modificaría todo; a lo que el Señor Rector respondió que no modificaba nada, debido a que está incluido en la malla curricular registrada en el MEN.

Siendo así la propuesta del Señor Rector, es que tanto la pasantía como el seminario de grado están incluidos en el valor del semestre.

El señor Presidente manifestó que le corresponde al señor Rector dar respuesta a esta solicitud; una vez se revise el tema a profundidad.

El Especialista Arcángel Gil manifestó que esto podría afectar la situación financiera de la institución, que a su vez esto está directamente relacionado con los recursos propios, y sugirió realizar un estudio que ampare esta decisión.

La Doctora Lina María manifestó que se debe realizar un estudio y tomar una decisión frente a este tema para darle una solución estructural más que darle respuesta a la solicitud de los estudiantes.

El Señor Presidente sugirió al Señor Rector dar respuesta a los estudiantes teniendo en cuenta lo discutido y manifestándoles que se va a tomar una decisión de fondo más que una decisión puntual frente a la solicitud.

Otro tema socializado en el Consejo Directivo fue el caso de Sharon Dahiana Hernández, quien es la única beneficiada del convenio suscrito con la Gobernación del Valle del Cauca, y que desea ser beneficiada con acceder al subsidio por cobertura de este convenio, esto ha sido un poco traumático debido a que la gobernación no ha realizado ninguna notificación de beneficio con ocasión de este convenio, la estudiante es beneficiaria del mismo pero no se ha hecho trámite académico y financiero por ausencia de la notificación, la estudiante al verse afectada ha tomado la decisión de cancelar el semestre pero es injusto como tal esta situación, el doctor Oscar Marino manifestó que si existe un convenio firmado que se le dé trámite a este beneficio, la estudiante no debe verse afectada por trámites de instituciones.

El Señor Rector manifestó que para ser estudiante debe cancelar porque se estaba viendo afectada en sus prácticas, exámenes y otros. Por tal motivo se solicita que se haga reintegro o se haga una proyección para dejarle este dinero como parte del pago del próximo semestre.

El Tecnólogo Edwin Cesar preguntó cómo acceden los estudiantes a estas becas, se le responde que hacen parte de un convenio; son escogidos por las partes del convenio y deben cumplir con unos requisitos especiales. La Gobernación del Valle del Cauca debe reportar quien y adicionalmente debe ser la misma Gobernación quien verifica quien y cómo.

El señor Secretario dio lectura al oficio enviado por el señor CARLOS ALBERTO PARRA CÓRDOBA; con el fin de que se estudie la condonación de una parte de los intereses, según el oficio el señor Parra dispone de \$600.000, los cuales se distribuirían \$522.565 para capital y \$77.435 de intereses. Esta deuda está cuantificada en \$951.199, capital \$522.565 e intereses \$428.634.

(Anexo 06)



La doctora Lina María Cardona manifestó que al inicio del año se había hablado del tema y se había facultado al señor Rector para que hiciera estas negociaciones de recuperación de cartera, por tal motivo que sea el señor rector quien defina esta situación.

El tecnólogo Edwin Cesar López pidió la palabra para tratar nuevamente el tema de la enfermería, informando que en comité de bienestar se expuso que no hay presupuesto para contratar una enfermera, lo cual impacta negativamente el cumplimiento de la norma; el señor Rector intervino para manifestar que se debe hacer un análisis desde la pertinencia y el impacto financiero, pues se afectaría el presupuesto de bienestar para pagar dicha contratación.

La Doctora Lina María manifestó que cree que es de ley el cumplimiento de contar con una enfermería en las IES.

El Doctor Oscar Marino expresó que hay que hacer el análisis desde lo legal y desde lo financiero y tomar una decisión.

La Doctora Mandina manifestó que se debe tener en cuenta el horario de atención que debería tener la enfermería, lo que implicaría la contratación de dos enfermeras, lo cual sería mucho más costoso para la institución.

El Señor Secretario manifestó que no hay más temas por tratar en el punto de Asuntos Varios.

Una vez agotado el orden del día, siendo la 3:05 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA  
Presidente Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA  
Secretario General